



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1435 DE 24 OCT. 2017

Por la cual se declara desierto el proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades estatutarias, en particular las contenidas en el Acuerdo 018 de 2007 y el Acuerdo 026 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1228 de 8 de septiembre de 2017 se convocó a elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución 1228 de 2017, en el periodo de inscripción de aspirantes comprendido entre el 10 y 17 de octubre de 2017, no se inscribieron aspirantes.

Que el artículo 15 de la Resolución 1228 de 2017 establece: "**CAUSAL PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO. El proceso se declarará desierto si no se recibe como mínimo una (1) inscripción de alguna de las directivas relacionadas en el artículo 1º de la presente Resolución.**"

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 1228 de 2017, declarar desierto el proceso de elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24 OCT. 2017

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR
Revisó: Leovigildo Latorre Flórez - SGR
Revisó: Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachi González - Secretario General